



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Abierta de Cabildo.
- V. Comparecencia de la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF.
- VI. Comparecencia del Director de Participación Ciudadana.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Archivo.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (RMEEPA).
- IX. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la firma de Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria, con el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México.
- X. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la rehabilitación de la barda perimetral, en su tramo oriente, del panteón municipal de manzana segunda de la localidad de Santa Cruz Tepexpan, con recursos propios.
- XI. Seguimiento a informe de Directores y Coordinadores.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús** pregunta a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno; el **Secretario del Ayuntamiento** pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:



2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Abierta de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Abierta de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueban por unanimidad las actas de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Abierta de Cabildo.

**Punto No. V
INFORME**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia de la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, el cuerpo edilicio solicitó la comparecencia de la Tec. en Enf. Susana Ávila Sánchez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF, a efecto de socializar el balance de ingresos y egresos correspondientes a las actividades desarrolladas por ese instituto a su cargo durante la 13va. Expo-Feria del pulque 2023.

Acto seguido se hace pasar a la Tec. en Enf. Susana Ávila Sánchez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF, quien realiza su informe correspondiente, mismo que se agrega a la presente acta como anexo.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VI
INFORME**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Director de Participación Ciudadana**. En atención a los siguientes: En la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, el cuerpo edilicio solicitó la comparecencia del Director de Participación Ciudadana, a efecto de socializar el resultado de la encuesta realizada durante las actividades de la 13va. Expo-Feria del pulque 2023.

Acto seguido se hace pasar al Ing. Juan Manuel Maldonado Dávila, Director de Participación Ciudadana, quien realiza su informe correspondiente, mismo que se agrega a la presente acta como anexo.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VII
GRUPO INTERDISCIPLINARIO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del **Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Archivo**.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Javier Balderas Hinojosa, Juan Manuel Maldonado Dávila, and others.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y mediante oficio número CAM/075/2023, remitido a ésta Secretaría por el Coordinador de Archivo Municipal, solicita someter a consideración del cuerpo edilicio, la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Archivos, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por las personas titulares de las unidades administrativas con las funciones o atribuciones homólogas siguientes:

- I. Jurídica; II. Planeación y/o mejora regulatoria; III. Coordinación de Archivos;
- IV. Tecnologías de la información; V. Transparencia; VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

El Grupo Interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, después de ser aprobadas por el Consejo Estatal, conforman el Catálogo de Disposición Documental.

La persona responsable del Área Coordinadora de Archivos propiciará la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderadora en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

Por lo tanto se solicita la aprobación de éste cuerpo edilicio para que dicho grupo se encuentre integrado de la siguiente manera:

ÁREA	TITULAR
DIRECCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA	L.D. MIGUEL ANGEL MARGARITO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	L.C.P. JOSÉ ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	L.A. EDITH PALACIOS JUÁREZ
COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	LIC. RUBEN RAFAEL MEJÍA
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	P. ING. ERIK JACINTO MARTÍNEZ
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	L.A. EDUARDO MEDINA DIAZ
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	L.D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

El presidente municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la integración del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Archivo, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VIII
REGLAMENTO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (RMEEPA)**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio: MAJ/053/2023-06 y con fundamento en el artículo 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos, el artículo 150 fracción I, II, y III, del Bando Municipal, Artículo 164 y 165, TITULO VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Director de Medio Ambiente, informa que se ha realizado la actualización y las correcciones al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, (RMEEPA) mismas que han sido revisadas por el asesor de presidencia, Lic. José Guadalupe Chávez Bernal.

Ante tales circunstancias, y para el seguimiento correspondiente, solicita someter dicho reglamento antes mencionado como punto de acuerdo de la orden del día ante cabildo, para la aprobación de la actualización del mismo, conforme al bando municipal 2023, en cuanto al organigrama y aspectos para realizar verificaciones ambientales.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, realiza la presentación de las modificaciones a dicho reglamento, las cuales se encuentran contenidas en dicho ordenamiento y el cual se agrega a la presente acta como anexo.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El presidente municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (RMEEPA), en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. IX
 CONVENIO DE COLABORACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la firma de Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria, con el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México.** En atención a la siguiente exposición de motivos: El objetivo de celebrar el Convenio de Colaboración con el municipio de Ixtlahuaca a efecto de llevar a cabo acciones en materia de mejora regulatoria, fundamentalmente con la institucionalización, asesoría técnica de programas de mejora regulatoria que aseguren la continuidad y eficacia de acciones en esta materia.

A fin de contribuir con la actividad económica que realizan los particulares del Municipio de Jiquipilco e Ixtlahuaca y proveer las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional promoviendo la competitividad, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Así como brindar la asesoría que requieran las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en la materia regulada por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Con la firma del Convenio de Mejora Regulatoria se pretende lograr una implementación de las mejores prácticas en esta materia, procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

El presidente municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la firma de Convenio de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria, con el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. X REHABILITACIÓN DE PANTEÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la rehabilitación de la barda perimetral, en su tramo oriente, del panteón municipal de manzana segunda de la localidad de Santa Cruz Tepexpan, con recursos propios.** En atención a la siguiente: El diecinueve de abril del año dos mil veintidós, se originó un juicio administrativo en contra de la anterior administración derivado del silencio administrativo a un escrito de petición, esto es la disposición general que se impugno fue que se decretara mediante resolución la negativa ficta por el silencio administrativo, por lo que dio origen a un juicio administrativo con número de expediente: 195/2021 ante la Primera Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, siendo actor el C. Juan Carlos Cordero Velázquez y como Autoridad Demandada el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, juicio que se desarrolló en todas y cada una de sus etapas hasta su resolución impugnando esta última mediante un Recurso de Revisión en la que también se confirmó y se condenó al Ayuntamiento a realizar: Las gestiones necesarias, esto es, los



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

tramites y procedimientos administrativos correspondientes para el efecto de que, realice la rehabilitación de la barda perimetral.

Ahora bien, de lo anterior en virtud de que la sentencia definitiva que resolvió el juicio ya causo ejecutoria, este Ayuntamiento se encuentra obligado a dar cumplimiento a la brevedad posible por lo que para efecto de acreditar con documentación fehaciente la obediencia se somete a consideración de este Honorable Cabildo el análisis, discusión y aprobación de la rehabilitación de la barda perimetral en su tramo oriente el cual se encuentra ubicado en la Manzana Segunda de la Comunidad de Santa Cruz Tepexpan, misma que se realizara con recursos propios del Ayuntamiento destinando el personal necesario para la ejecución de los trabajos que serán supervisados por el área de Obras Públicas, dotando del material necesario para que se cumpla con los objetivos del levantamiento previamente realizado en el panteón en comento el cual se realizó para determinar las afectaciones existentes y los recursos materiales y económicos que se ocuparan para su ejecución.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentra presentes el Lic. Miguel Ángel Margarito Sánchez, Director del Área Jurídica, así como el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas para brindar una mejor explicación del proyecto a realizar, así como del recurso a ocuparse en el mismo.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita se les haga pasar a este recinto. A su ingreso el Lic. Miguel Ángel Margarito Sánchez, Director del Área Jurídica, realiza una breve explicación respecto a la necesidad de llevar a cabo dicha obra, conforme a lo precisado en la exposición de motivos.

Acto seguido se deja en uso de la voz al Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, quien informa que dicha barda tiene un desplome, menciona que antes de llevar a cabo los trabajos necesarios, es indispensable contar con la autorización de los vecinos de la comunidad y de los familiares que tiene alguna tumba en ese perímetro.

El presidente municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la rehabilitación de la barda perimetral, en su tramo oriente, del panteón municipal de manzana segunda de la localidad de Santa Cruz Tepexpan, con recursos propios.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Gírense atentos oficios a las áreas de Tesorería Municipal, Servicios Públicos y Obras Públicas a fin de que estas trabajen coordinadamente en los trámites y gestiones necesarias, así como proporcionar los recursos materiales y económicos para la ejecución de los trabajos de obra consistentes en la rehabilitación de la barda perimetral en el tramo oriente del Panteón Municipal ubicado en la Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda, Jiquipilco, México.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Ordénese a la Dirección de Servicios Públicos; se sirva girar oficio al Comité Interno del Panteón de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda, Jiquipilco, México, a fin de que este convoque mediante asamblea general a los vecinos de toda la comunidad y de manera particular a los familiares que tengan un usuario cerca de la barda perimetral, para conseguir los respectivos permisos, autorizaciones y/o consentimientos para la ejecución de los trabajos de la rehabilitación de la barda perimetral del Panteón Municipal de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda, Jiquipilco, México.

PMJIQ/SA/CUARTO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. XI EVALUACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día.

El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y seguimiento a los informe de Directores y Coordinadores del Ayuntamiento**. En atención a las siguientes actividades:

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** explica sus criterios de evaluación conforme a los siguientes rubros:

1. Buzones.
2. Recursos humanos.
3. Contraloría Interna.
4. Mejora Regulatoria.
5. Rúbricas.

El **Presidente Municipal**, somete a consideración del cabildo se deje pendiente el presente punto y se aborde en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Punto No. XII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales** y se tienen los siguientes:

1. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la **exención de pago de impuesto predial a favor del Instituto de Salud del Estado de México**. Respecto a los inmuebles que están inscritos en Catastro Municipal y que se describen a continuación:

- ✓ Centro de Salud Manzana Sexta
- ✓ Centro de Salud Ejido Loma de Malacota
- ✓ Centro de Salud Buenos Aires
- ✓ Centro de Salud Moxteje
- ✓ Centro de Salud Santa Cruz Tepexpan

El presidente municipal hace uso de la voz, ampliando en la explicación del presente punto y luego de algunos comentarios finales del cabildo, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** someta a consideración del cuerpo edilicio el presente asunto; el **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el **Ayuntamiento** expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la exención de pago de impuesto predial a favor del **Instituto de Salud del Estado de México**, de los centros de salud ya descritos.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Luego de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. XIII CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, hace uso de la voz, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA


LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTÉ ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR



"2023 Año del Espirituagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.